00034171

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Acta de Inscripción

Registro de . COMPRA VENTA
Número de Tomo.
Número de Inscripción. 1226
Número de Repertorio: 2466
Fecha de Repertorio: martes, 30 de abril de 2019

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
Folio Inicial. 0
Folio Final. 0
Periodo: 2019

1 - Fecha de Inscripción: martes, 30 de abril de 2019 12 02

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
OTORGANTES					
Juridica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
PROPIETARIO					
Natural	1717290728	REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de marzo de 2019
Escritura/Juicio/Resolucion:
Fecha de Resolucion:
Afiliado a la Camara: ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238254000	18/11/2017 9 15 31	64368	144 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz 21 - A, Lote 54 con las siguientes medidas y linderos, Frente, 8.00m - lindera con calle # 4-A Atrás, 8,00m - lindera con lote # 03, Costado Derecho, 18,00m.- lindera con lote # 55, Costado izquierdo, 18,00m - lindera con lote # 53 Area total 144.00 m2
Dirección del Bien URBIRRIOS II
Superficie del Bien 144 m2
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238356000	21/02/2014 0 00 00	44955		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, signado con la Mz 21 -B Lote 56, con las siguientes medidas y linderos FRENTE 10 00m - lindera con calle 5. ATRAS 10 00m - lindera con lote # 01 COSTADO DERECHO 18,00m - lindera con Avenida Tercera Transversal COSTADO IZQUIERDO 18,00m - lindera con lote # 55 AREA TOTAL 180 00m2
Dirección del Bien URBIRRIOS DOS
Solvencia EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS

5.- Observaciones:

REUBICACIÓN DE LOTE Y DE MANZANA
*Anteriormente se le habia adjudicado el lote de terreno al Sr Luis Augusto Reina zambrano Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, signado con la Mz 21 -B Lote 5o AREA TOTAL 180 00m2 con ficha No 44955
*Actualmente se le reubica en el lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2 de la parroquia Tarqui del canton Manta, signado con la Mz 21 - A Lote 54 Area total 144,00 m2 con ficha No 64368

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
Numero de Tomo:		**Folio Inicial**	0
Número de Inscripción	**1226**	**Folio Final·**	0
Número de Repertorio:	**2466**	**Periodo:**	2019
Fecha de Repertorio	martes, 30 de abril de 2019		

*El gobierno autonomo descentralizado Municipal del canton Manta y en base a la autrización de la dirección de planificación y ordenamiento territorial ente regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede a REUBICAR EL LOTE Y MANZANA, la manzana 21-A, lote 54 del barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del canton Manta, cuyas siguientes medidas y linderos son por el FRENTE 8 00m-Lindera con calle 4-a, ATRAS 8,00m-Lindera con lote 03, COSTADO DERECHO 18,00m-Lindera con Lote 55, COSTADO IZQUIERDO 18,00m lindera con lote 53 Area total de 144,00m2

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00034172

Factura. 003-003-000008188

20191308003P00582

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P00582

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2019, (16 16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000960001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717290728	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Canton	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3127 00

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308003P00582
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2019, (16 16)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA MANABI - ECUADOR

00034173

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	03	P00582

REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA

QUE OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR

LUIS AUGUSTO REINA ZAMBRANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy (15) de marzo del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, Notario Público Tercero del cantón Manta,** comparece, por una parte: **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; **DOS.- El** señor **LUIS AUGUSTO REINA ZAMBRANO,** de estado civil casado con la señora Samantha Andrea Montes Ortiz, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno,

siete, dos, nueve, cero, siete, dos, guion, ocho (171729072-8); para efecto de notificaciones el compareciente señala su teléfono: 0989246747, dirección Calle 8 y Ave. 15 del cantón Manta, correo: luis0080@hotmail com, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte el señor: REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006- AC-M-JEB-20I3-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2, celebrada mediante escritura pública en la Notaría Primera del Cantón Manta el 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa

00034174

No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 00 l-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. El señor REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO, es propietario de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la manzana 56, lote No. 21-B, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 5, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote No 01, Costado Derecho· 18,00 metros -lindera con No. 57; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 55.-área total: 144,00m2, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha 14 de febrero de 2014 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 21 de febrero de 2014. Que de acuerdo a la autorización No. 0159-19200 que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 01 de marzo del 2019, quien autoriza al señor: REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO, para que celebre escritura de reubicación de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II, en la manzana 21 A, lote 54, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos· FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA MANABI ECUADOR

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

4A, atrás, 8,00m.-lindera con lote No. 03, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 55, costado izquierdo, 18,00m.- lindera con lote No. 53.-área total. 144,00m2 **TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.-** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a REUBICAR DE LOTE Y MANZANA, la manzana 21 A, lote 54, del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyas siguientes medidas y linderos son: por el FRENTE, 8,00M -linder con Calle 4 A, atrás, 8,00m - lindera con lote 03, costado derecho, I8,00m -lindera con lote No. 55, costado izquierdo, I8,00m.-lindera con lote No 53,-área total: I44.00m2, CLAVE CATASTRAL: 3-23-82-54-000, A FAVOR DEL SEÑOR REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO, la presenta reubicación tiene prohibición de Enajenar por el lapso de tres años, contados a partir de la Inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA.-CUANTIA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. (3,127 87). **SEXTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) ABG. Oliver Paul Fienco Pita, Matrícula N0. 13-2013-052 F.A.M.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, se observaron todos cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y,

00034175

No. 15936

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

04/06/2018 11:12:51

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C C / R U C	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	1717290728	S/N	339779	15936

OBSERVACIÓN
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA UBICADO EN URBIRRIO II MZ 21-A LOTE 54

04/06/2018 11:12:49 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60
TOTAL A PAGAR	57,60
VALOR PAGADO	57,60
SALDO	0,00

Este documento esrá firmado electrónicamente

Codigo de Verificación (CSV)

T1861014734

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opcion Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00034176

No. 24205

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

01/06/2018 16 59 06

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de TRAMITE DE LEGALZIACION DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 50% POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-82-54-000	144,00	3127,87	339857	24205

VENDEDOR		
C C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA	BARRIO URBIRRIOS II MZ - 21-A LOTE 54

ADQUIRIENTE		
C C / R.U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1717290728	REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	15,64
Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
TOTAL A PAGAR	20,33
VALOR PAGADO	20,33
SALDO	0,00

EMISION: 01/06/2018 16 59 05 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electronicamente

Codigo de Verificación (CSV)

T214106887

Puede verificar la validez de este documento electronico Ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opcion Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00034177

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 167434

28/02/2019 18:19:43

00034178

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000014676

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1360000980002
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN: BARRIO URBIRRIOS II MZ-21-A LT. 54

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO. 624405
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 06/03/2019 10:46:28

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 4 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00034179

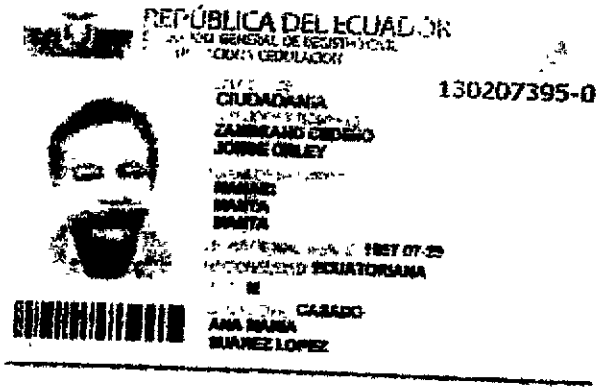

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130207395-0

CIUDADANÍA

ZAMBRANO CEDEÑO

JORGE ORLEY

MANABI

MANTA

MANTA

CASADO

ANA MARIA

SUAREZ LOPEZ

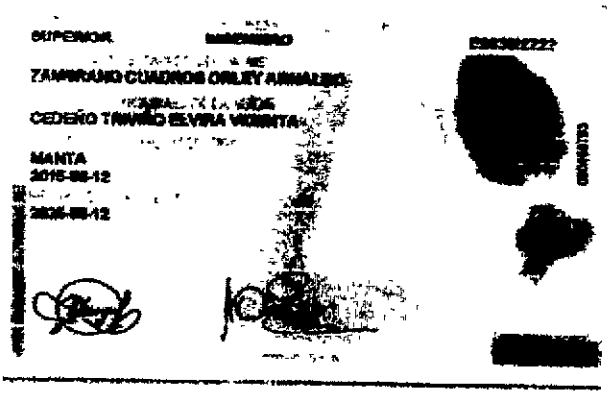

SUPERIOR

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ANIBALDO

CEDEÑO TAMARIZ ELVIRA VIRGINIA

MANTA

2015-08-12

2025-08-12

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES

099

JUNTA No

099 - 277

HOMBRES

1302073950

CEDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA

CANTÓN

ZONA 1

MANTA

PARROQUIA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA

MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo prescrito en el artículo 3 del Reglamento de Elecciones, el artículo 25 numerales 1 y 165 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 20

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Dr. [redacted] Bravo

Ing. M. Fe. Ramona Panchana de Calderón
VOCAL

[redacted]
VOCAL

[redacted]

Abg. Richard Mera Toro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00034180

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

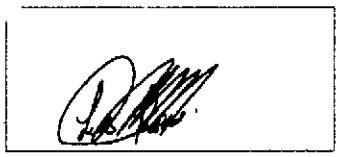

Número único de identificación: 1717290728

Nombres del ciudadano: REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTES ORTIZ SAMANTHA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2004

Nombres del padre: REINA ESPINOZA AUGUSTO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO DOLORES MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-209-11133

195-209-11133

Lcdo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

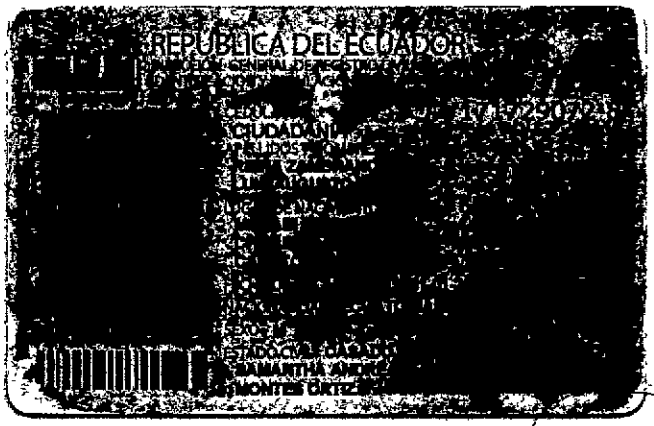
REPÚBLICA DEL ECUADOR

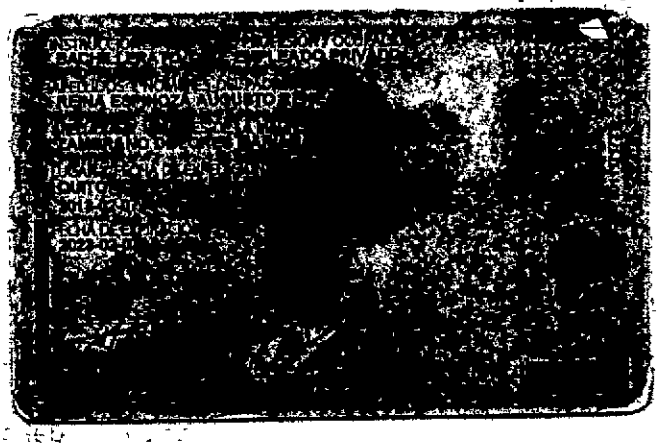

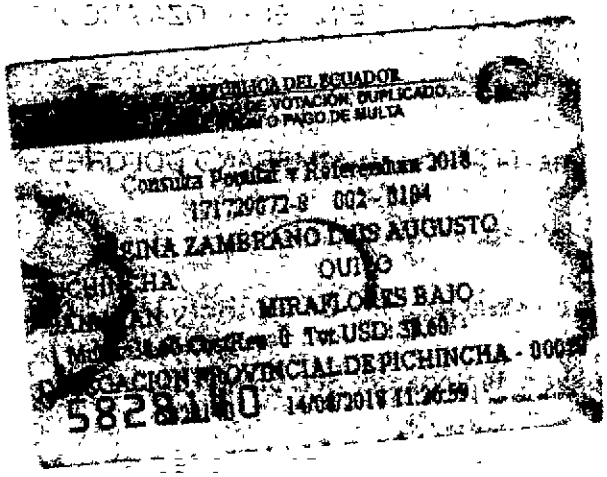
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consulta Popular y Referéndum 2018
002- 0104
QUITO
MIRAFLORES BAJO
Tot.USD: 31.60
14/04/2018 11:26:59

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00034181

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

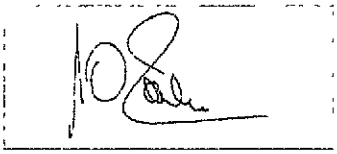

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-209-08880

196-209-08880

Lcdo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emision En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob ec**

00034182

AUTORIZACIÓN

No.0159 - 19200

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a el **SR. REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO,** cédula de ciudadanía N°. 171729072-8, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **"Urbirrios 2"** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos·

LOTE 54 DE LA MANZANA 21A.

FRENTE:	8 00 M. – Lindera con Calle 4A
ATRÁS:	8.00 M - Lindera con Lote # 03
COSTADO DERECHO:	18.00 M.- Lindera con Lote # 55
COSTADO IZQUIERDO:	18.00 M - Lindera con Lote # 53.
AREA TOTAL:	144.00 M^2

Nota: este documento reemplaza al emitido el 23 de mayo del 2018.

Manta, 01 de marzo del 2019.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes

Arq. Leonardo Pachay

00034183

APROBACIÓN DE REUBICACION

Trámite No. 19200

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al Sr. **REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO,** para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **"Urbirrios 2"** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 14 de Febrero del 2014 e inscrita el 21 de Febrero del 2014).

LOTE 21 B DE LA MANZANA 56.

Por el Frente:	8.00 m.- Calle #5.
Por Atrás:	8.00 m.- Lote #01.
Por el Costado Derecho:	18.00 m.- Lote #57.
Por el Costado Izquierdo:	18.00 m.- Lote #55.

Área Total: 144.00 m2

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m2

LOTE 54 DE LA MANZANA 21A.

Por el Frente:	8.00 m.-Calle 4-A.
Por Atrás:	8.00 m.- Lote #03.
Por el Costado Derecho:	18.00 m.- Lote #55.
Por el Costado Izquierdo:	18.00 m.- Lote #53.

Área Total: 144.00 m2

NOTA: *El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Nota: este documento reemplaza al emitido el 23 de mayo del 2018.

Manta, 01 de marzo del 2019.

Atentamente,

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Dirección de Planificación
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Leonardo Pachay

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00034184

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159542

N° ELECTRÓNICO : 65458

Fecha: *Jueves, 07 de Marzo de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica· Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-82-54-000

Ubicado en: BARRIO URBIRRIOS II MZ - 21-A LOTE 54

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 144.00 m^2

P IETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3,127.87
CONSTRUCCIÓN·	0 00
AVALÚO TOTAL:	3,127.87

SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A_LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017-ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS II

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V10950MRFNQY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-07 16 55 51

00034185

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 00034184

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA ubicada BARRIO URBIRRIOS II MZ – 21-A LOTE 54 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL CANCELÓ LAS ALCABALAS CON FECHA 01-06-2018 TITULO #24205

Elaborado: ANDRES CHANCAY

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Manta, 06 DE MARZO DEL 2019

Director Financiero Municipal

00034186

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

(5)

Nº 0127001

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA. Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de MARZO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

3238254000: BARRIO URBIRRIOS II MZ - 21-A LOTE 54

Manta, SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00034187

Ficha Registral-Bien Inmueble

64368

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-19000558, certifico hasta el día de hoy 01/03/2019 11.26:51, la Ficha Registral Número 64368.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial. XXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura sábado, 18 de noviembre de 2017
Superficie del Bien 144 m2
Información Municipal
Dirección del Bien. URBIRRIOS II

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Parroquia TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios 2 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21 - A, Lote 54 con las siguientes medidas y linderos; Frente; 8,00m.- lindera con calle # 4-A. Atrás, 8,00m - lindera con lote # 03, Costado Derecho; 18,00m.- lindera con lote # 55, Costado izquierdo, 18,00m - lindera con lote # 53. Area total: 144,00 m2
-SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 **Número de Inscripción:** 2 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 372 Folio Inicial: 52
Folio Final: 110
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 43 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9881 Folio Inicial 1 051

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Fecha 01 MAR 2019 HORA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA — Folio Final 1 439

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miercoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 — **Número de Inscripción:** 44 — Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 9882 — Folio Inicial 1 441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA — Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes Se eliminan los lotes 17 18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta
Fecha: 01 MAR 2019 HORA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP

00034188

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:26 52 del viernes, 01 de marzo de 2019

A peticion de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Dr George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP
MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP
Fecha 01 MAR 2019 HORA:

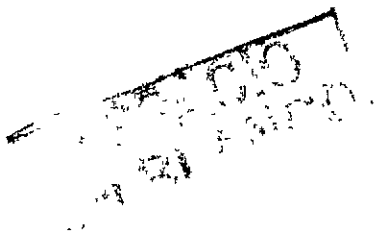

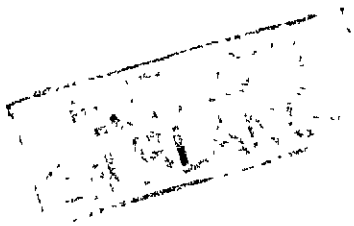

00034189

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA".

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, *el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobierno s autónomos descentralizados.*

Que, *el Art. 264 - Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que dete rmine la ley*
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rur al. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, *el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.*

Que, *el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcalde: Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal.*

Que, *el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.*

Que *el art. 366 del COOTAD - Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.*

Que *el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)*

Regularizar la configuración de los lotes, y, b) Distnbuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana..

Que, *el Art. 472 - Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.*

Que, *el art. 474 - Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.*

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- *Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a)Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por èl o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA, c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.*

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS *- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados: e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las caracteristicas estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.*

Art. 367.- de la extinción o reforma *- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.*

Que, mediante oficio No. O-POT JZO 2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El ***Barrio Urbirrios II****, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la* ***EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA,*** *con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,*

Dirección. Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www manta gob ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta gob.ec
@MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO Que la Copia es Igual a su Original
Fecha:

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad publica y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.- ***RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.-*** *Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386 999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3.4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D. 21-E, 22, 23, 24 y 25. en un área de lotes 149.136,22 m2 que corresponden a 38.54 %. área de reserva de 31 745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que corresponde al 13 0 %, área de cancha de 2 320,57 m2 que corresponde al 0.60 %. área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de* ***PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.* ***RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".*** *Mediante Resolución de Partición y Adjudicación* ***Nro.001-ALC-M-JZOC2017*** *del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes, 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas. acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos. Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.* ***1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".*** *En virtud de continuar con el proceso del* ***REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio* ***URBIRRIOS II,*** *identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:*

- *Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes*
- *Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables, por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes*
- *Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II,*

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el ***REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *el mismo que considera los siguientes puntos:*

Dirección: Calle 9 y avenida 4
www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

1. ***Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:*** *Reestructuración de las manzanas **10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B**, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior*
2. ***Reubicación de áreas verdes:*** *se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.*
3. ***Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.*

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	[illegible]	REDISEÑO DE LA CIUDADELA URBIRRIOS II - PARROQUIA TARQUI DE LA CIUDAD DE MANTA	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE UBICACION	SITUACION ACTUAL DE LOTE NUEVO NUMERO	AREA TOTAL M2
10A	BENITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ 10-A LOTE#1	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BASUALTO LOOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ 10-A LOTE#2	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44533
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 18-A LOTE #6 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ 10-A LOTE#5	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE REUBICA A: VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44921
	MORTERA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10 A LOTE#7	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #8	A FAVOR DE GAD MANTA	64223
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #8B Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44278
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ 10-A LOTE#9	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #8B	A FAVOR DE GAD MANTA	64230
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	64225
	VELEZ CARREÑO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	48079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ 10-A LOTE#12	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44588
	MERA MENDOZA YESSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44589
	G.A.D.MANTA	URBIRRIOS 2 MZ 10-A LOTE#14	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	[illegible]		NO SUFRE VARIACIÓN	58084
	MONTESDEOCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ 10-A LOTE#16	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #4 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA A: MENDOZA QUIROZ EDGA ETELVINA	44557

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www manta gob ec
@Municipio Manta
alcaldia@manta gob.ec
@MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original
Fecha: 12 OCT 2017

MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA						
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELYNE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	64328
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44868
	ALARCON CEDEÑO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44663
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863
	DELGADO MOCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53339
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	53927
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44973
	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENY MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45995
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44444
	CHAVEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44291
	GARCIA MONTOYA GINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44854
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	
	CHAVEZ VILLAFUERTE ARGENIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	SIN ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44539
	ZAMBRANO LOOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45854
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44996
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44873
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44875
	VERA BUENO VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A LOTE #28	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900
	CHAVEZ PINARGOTE WINSTO BALDOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE MANZANA Y LOTE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	44900
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE LINDEROS	44877
	BLUME GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
	REYES PRINCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44648
	GOMEZ CATAGUA LAURO LAURENTINO	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44978
	PILLASAGUA SOLORZANO ZOILA ELIANA	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE LINDEROS	44576
	GUARANDA MENDOZA RAFAEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44235
	VERA CEDEÑO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	44230

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS UNDA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL "URBIRRIOS II" - PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA

MANZANA	PROPIETARIO	LOTE	ESCRITURAS	SITUACIÓN ACTUAL	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	ÁREA TOTAL (M2)
16	MACIAS CEDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS(MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIANS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	DELGADO QUIROZ BENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54246
	PIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64253
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45500
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44986
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44881
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44539
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	58657
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	84390
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44430
	QUIJIJE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64383
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44903
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44878
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	84394
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	84635
	DELGADO MEZA MIRIAN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64382
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59399
	PILLASAGUA SOLEDISPA LELIA YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45580
	AVECILLA BORREÑO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45530
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49828
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44752
	MARCILLO ALCIVAR LELIO ETHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51549
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44871
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS(NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64383
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS (NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	POSLIGUA CARREÑO EUSEBIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	45128
	CEDEÑO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64228
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFRE ALEJANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64229
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64238
	ZAMBRA VILLAFUERTE INOELINA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44959
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	59838
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	52753
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64331
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESENIA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44695
	ARGANDOÑA MACIAS LINIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62949
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64386
	GARCIA SALTOS QUERUBA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	62749
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	47376
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64285
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45917
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64483
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63335
	GILER BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	48813
	BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64328
	FATIMA GERALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	49480
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45235
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44878
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44295
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44278
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45325
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64389

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www manta gob ec
@Municipio Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO Que la Copia que antecede es igual a su Original
Fecha 1-12-2014

MANZANA 17:

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	[illegible]	DIRECCIÓN ACTUAL	[illegible]	SITUACIÓN ACTUAL INCONVENIENTE	[illegible]	[illegible]
17	BELLO DELGADO ADRIANA ARELITH	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
	CEDEÑO BRIONES FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44306
	VILLEGAS VILLEGAS IRENE ROXANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	61300
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	
	LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	58972
	CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	46393
	CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45581
	LOOR PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45066
	PINCAY BAZURTO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63968
	YEPEZ MACIAS PATRICIA MARIANELLA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63968
	BRIONES MERO LILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45374
	LOOR PEÑARRIETA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44746
	SOLORZANO SABANDO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
	SOLORZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44895
	LOOR SORNOSA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44375
	BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45448
	PAZMIÑO PILLASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64379
	MACIAS BAZURTO ARACELY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51161
	RIOS ALCIVAR ROSA JULAY	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45857
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI ECUADOR

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 26 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA	[illegible]	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULAR DE DOMINIO	SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL - CERTIFICADO
18	ZAMBRANO MENDOZA LOYOLIS DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44960
	LOPEZ CISNEROS CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44385
	CEDEÑO MERO LIBER MIGUEL	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
	MENDOZA PINARGOTE MIRIAN NARCISA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 04	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44231
	MENENDEZ CEVALLOS ANIBEL JACINTO	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 05	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44233
	WILLIANS PATRICIO GINES RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44234
	CARRASCO ANCHUNDIA FABIOLA PATRITZA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44549
	SABANDO LEON KELLY DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44236
	ANDRENO REYES YESSICA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44238
	TUBAY ESPINALES CALIXTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44920
	ALVAREZ LOPEZ IRENE MABEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44436
	DELGADO LITARDO FREDDY WILSON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45384
	CEVALLOS HOLGUIN IRVIN JAVIER	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44954
	VARGAS MENDOZA VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44482
	VARGAS MENDOZA MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	44398
	SOLORZANO PARRALES WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44553
	CHAVEZ MOLINA MIRIAN LILIANA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE #48	SE ELIMINA LOTE	44678
	SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45592
	CEDEÑO HOLGUIN FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 18 LOTE #45	SE ELIMINA LOTE	44079
	MEJILLON GUZMAN ZOILA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44327
	FIGUA SOLEDISPA JORGE ISAAC	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44678
	CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 -F LOTE #18	SE ELIMINA LOTE	44083
	ANCHUNDIA RIVAS JENNY AUXILIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #48	SE ELIMINA LOTE	44981
	ZAMBRA ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE #50 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44836
	VÉLEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44926
	PINCAY PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44983
	VALDIVIESO GUTIERREZ MAYRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44783
	VALDIVIESO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44838
	BAQUE GOMEZ JAHAIRA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44248
	LOOR GARCIA CARMEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45586
	RAMIREZ PINCAY GINELA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44249
	PINCAY CASTRO HERMES MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44817
	GARCIA ROMERO EDUARDO PAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44968
	VILLAFUERTE BAQUE SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44427
	PILLIGUA BELLO SANTOS ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44237
	SANCHEZ MAIDA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ 18 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44240

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la copia es igual a su Original
Fecha

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15,16,18 , 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA						
	POSLIGUA QUIMIE OSCAR PAUL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64242
	ARANA AGUAYO LEONEL STALIN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64243
	CONFORME MERO VERONICA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64245
	MENENDEZ TIBALA ENRIQUE FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45524
	CEVALLOS QUENAS PEDRO GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44944
	CAMPOS ZAMBRANO KATHERINE PAOLA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44441
	SALAZAR YOSA ANGELA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44923
	HERRERA OCHOA MANUEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	37281
	LOOR MENDOZA ROMEL HUMBERTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64064
	MACIAS ZAMBRANO LETICIA JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64085
	MERA CEVALLOS AGRIPINA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44977
	ALAY SANCHEZ EUGENCIO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64085
	ANORADE PICO VICTOR XAVIER	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #09 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y ÁREA TOTAL	48405
	TUMBACO TIGUA WILLIAM BENITO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	[illegible]	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE #19	SE ELIMINA LOTE	64086
	MACIAS BLANCA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	[illegible]	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 F LOTE #10	SE ELIMINA LOTE	64087
	VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #44	SE ELIMINA LOTE	64088
	SOLORZANO SANCHEZ MAYORIE ARACELY	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-F LOTE #22	SE ELIMINA LOTE	64089
	ZAMBRANO ANTEAGA INDELICIA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	[illegible]	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64417
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
19	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	TUBAY PINCAY FLORA ANABEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE #42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44436
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	
	MENENDEZ REYES GLORIA ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	[illegible]	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 F Y LOTE #24	SE ELIMINA LOTE	64221
	CALLE MACIAS GINGER ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	[illegible]	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 F Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44946
	ALCIVAR GARCIA KATHERINE BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	[illegible]	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 F Y LOTE #126 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45527
	TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	[illegible]	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #44 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44961
	GILER VARGAS MONICA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44542
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	HIDROVO CABRERA EUCLIDES ESTEBAN	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64222
	CHIQUITO FRANCO RUBEN ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	[illegible]	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64528
	VELIZ LOPEZ CRUZ MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45549
	FERNANDEZ MACIAS SONIA MARIANA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44157
	RIVERA OCHOA CARMEN RUBERTINA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64413
	REBOLA GUAMANQUI PRELLITA CESIBEL	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64554
	CHAVEZ NAVARRETE GABRIELA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64250
	SION RUIZ JASMIN SHIRLEENE	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	64251
	VILLAO MACHUCA TANIA JHOMARA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	[illegible]	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38. 39 y 40.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

REDISEÑO DE LA CIUDELA LA MUNICIPAL "URBIRRIOS II" PARROQUIA TARQUI CANTÓN MANTA

	VILLAFUERTE BAILON JHONATAM GERVANNY	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01		SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44584
	JAMA CAMUA MARIUAM FATIMA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44212
	ALVARADO MIRANDA LUIS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	43615
	MIRANDA MIRANDA ANGELA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44213
	MERA BOWEN WILBER AMBRES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44488
	BAQUE CHELE JIMMY IVAN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44956
	VILLAFUERTE BAQUE JOSE GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44538
	VILLAFUERTE CANTOS SILVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44389
	MACIAS ZAMBRANO RAMON CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44823
	PILOSO DELGADO MARIAN ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44498
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	BARRE PARRALES SIMON BOLIVAR	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12		SE REUBICA EN LA MANZANA 26-B Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	51788
	VINCES ESTRADA CARMEN YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13		SE REUBICA EN LA MANZANA 23 B Y LOTE #06	SE ELIMINA LOTE	44227
	MACIAS MOREIRA LUCIA INES ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14		SE REUBICA EN LA MANZANA 26-B Y LOTE #07 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44578
	LOPEZ SABANDO KETTY JAIRO ELENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15		SE REUBICA EN LA MANZANA 33 Y NUEVO LOTE #33	SE ELIMINA LOTE	44241
	ALCIVAR CUBAY JULIETA ANA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16		SE REUBICA EN LA MANZANA 33 Y LOTE #32	SE ELIMINA LOTE	44367
	PILOSO ANCHUNDIA ANGEL LARIOS	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17		SE REUBICA EN LA MANZANA 33 Y NUEVO LOTE #32 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44728
	DELGADO MEZA ABAN ALCIVIADES	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18		SE REUBICA EN LA MANZANA 23 B Y LOTE #03	SE ELIMINA LOTE	44299
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
20	PARRALES ESPINAL WALTER PABLO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-AY LOTE #08 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44957
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	G A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	RIVAS VILELA NEWTON ERNESTO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45653
	RIVAS VILELA EVER ROBELIO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25		SE REUBICA EN LA MANZANA 26-B Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	46629
	RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26		SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE #05 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45880
	RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27		SE REUBICA EN LA MANZANA 33 B Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45680
	VILELA SANCHEZ REYNALDO ISRAEL	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28		SE REUBICA EN LA MANZANA 26 B Y LOTE #02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45668
	RIVAS VILELA LIMBERG CLEMENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29		SE REUBICA EN LA MANZANA 26-A Y LOTE #05 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45654
	LOPEZ REYES PIETER HOLIVER	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30		NO SUFRE VARIACIÓN	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44368
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31		NO SUFRE VARIACIÓN	SE ELIMINA LOTE	
	LOOR MENDOZA JEFFERSON VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44238
	CEDEÑO DELGADO MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44328
	MAJUMO DELGADO JOSE ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44541
	SABANDO RAYEDE LAURA MARLENE	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35		NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44274
	CAGUA ALICIA	URBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36		SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	36898

Dirección: Calle 9 y avenida 4 www manta.gob ec alcaldia@manta gob ec
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479 @Municipio_Manta @MunicipioManta
Fax: 2611 714

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su Original
Fecha:

MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes.

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.

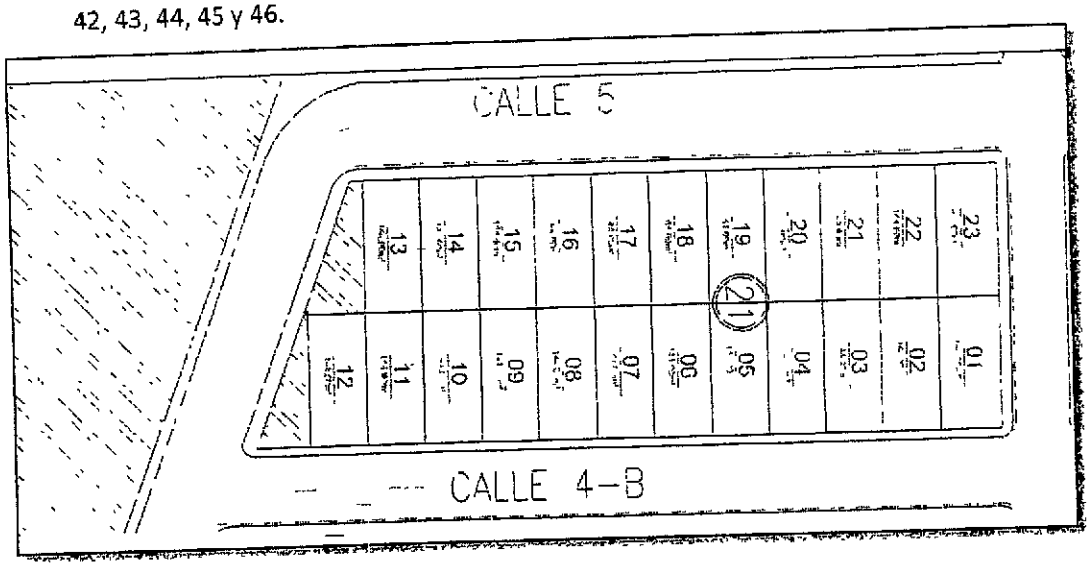

BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA									
21	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 01	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 25	18,00	Lote #02	18,00	Av. Cuarta transversal
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 02	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 22	18,00	Lote #03	18,00	Lote #01
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 03	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 21	18,00	Lote # 04	18,00	Lote #02
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 04	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 20	18,00	Lote # 05	18,00	Lote #05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 05	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 19	18,00	Lote # 06	18,00	Lote #04
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 06	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 18	18,00	Lote # 07	18,00	Lote #05
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 07	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 17	18,00	Lote #08	18,00	Lote #06
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 08	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 16	18,00	Lote #09	18,00	Lote #07
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 09	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 15	18,00	Lote # 10	18,00	Lote #08
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 10	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 14	18,00	Lote # 11	18,00	Lote #09
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 11	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Lote # 13	18,00	Lote # 12	18,00	Lote #10
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 12	144,00	8,00	Calle #4-B	8,00	Area Verde	18,00	Area Verde	18,00	Lote #11
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 13	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 11	18,00	Lote # 14	18,00	Area verde
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 14	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 10	18,00	Lote # 15	18,00	Lote # 13
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 15	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote #09	18,00	Lote # 16	18,00	Lote # 14
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 16	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote #08	18,00	Lote # 17	18,00	Lote # 15
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 17	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote #07	18,00	Lote # 18	18,00	Lote # 16
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 18	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote #06	18,00	Lote # 19	18,00	Lote # 17
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 19	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote #05	18,00	Lote # 20	18,00	Lote # 18
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 20	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote #04	18,00	Lote # 21	18,00	Lote # 19
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 21	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote #08	18,00	Lote # 22	18,00	Lote # 20
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 22	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote #02	18,00	Lote # 23	18,00	Lote # 21
	URBIRRIOS II MZ. 21 LOTE 23	144,00	8,00	Calle 5	8,00	Lote # 01	18,00	Av. Cuarta transversal	18,00	Lote # 22

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

AB. ALEX ARTURO LEVAL LOOR CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 559 / 2611 471 / 2611 179
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA						
	GAON GARCIA EDITA MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44232
	CHAVEZ CEDEÑO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44513
	SANTANA ESPINOZA JESSENIA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21 A LOTE 03		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS. NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44442
	VELEZ CARREÑO ALBA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MOREIRA JAHAIRA JASMIN	44335
	CEVALLOS CHONILLO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21 A LOTE 05		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALES MERO HIPATIA ROCIO	44511
	VALAREZO CEDEÑO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44526
	BORJA ESPINALES ROBERT STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ GABRIELA LISSETH	44548
	MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A SANCHEZ MIETA CRISTIAN PAUL	44372
	PONCE MOQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A INTRIAGO FANIAS CIELO CELESTE	44358
	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MAYO VILLAMAR MACIAS GEOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A VEGA MERO DIEGO ORLANDO	44383
	MENDOZA ZAMBRANO CRUZ RAMON	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11		SE REUBICA EN LA MANZANA 26 Y LOTE #18	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELSA MARIA	44378
	CAVAL CEDEÑO JAIME RAMO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12		SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA ULY MARISOL	44419
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ELIZABET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #6	SE ADJUDICA A MENDOZA SOLORZANO GLADYS MARGARITA	44371
	BARRETO BARREIRO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44479
	BOWEN CEDEÑO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #9	SE ADJUDICA A PILOSO ORGANO MIRIAN ISABEL	44344
	ALVARADO PILLASAGUA HOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #27	SE ADJUDICA A LUES ARTURO DELGADO DELGADO	44247
	RESABALA DELGADO JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17		SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA NEWTON ERMILO	44496
	CALDERON CALLE GLENDY LILY	URBIRRIOS II MZ. 21 A LOTE 18		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #18	SE ADJUDICA A MOREIRA PLAY ARMANDO WASHINGTON	44252
	VINCES CEDEÑO MIRYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA LOURDES	45236
	GARCIA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #7	SE ADJUDICA A VERA BURGOS VAYRON ORLEY	44288
	VERA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21		SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y NUEVO LOTE #13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOEZ POSLIGUA HISTO OMGOBERTO	48559

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb com/MunicipioManta

alcaldia@manta gob ec
@MunicipioManta
youtube com/MunicipioManta

CONFORME ARTEAGA TERESA LYLIANA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 22	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64258
CONFORME ARTEAGA JUAN GREGORIO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64283
REYES ESTUPINAN ALEXIS FERNANDO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 24	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64275
PIN CHAVEZ JESSICA LUCIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 25	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64274
JARAMILLO MERA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 26	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #27	A FAVOR DEL GAD MANTA	64277
RUFFO ALUNISE VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64276
PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #28	NO SUFRE VARIACION A FAVOR DEL GAD MANTA	64279
PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #16	SE ADJUDICA A MERO RIVERA DORA LASTENIA	64275
MERA RIVERA DORA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 A Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64512
CEDEÑO BRIONES MANUEL GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE NUEVO #47 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PARRALES GARCIA ALBERTO NAVARINO	64288
PARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #48 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CANOLA CAICEDO ANDREINA CRISCELA	64976
BORJA ESPINALES ROSA SOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE SCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	64858
PICO CAICEDO XENIA YADIRA	URBIRRIOS II MZ 21 A LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	64647
MERA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GAMARRA CHAVEZ LINDA VIRGINIA	64978
CORDOVA RIVERA LILIAN NELLI	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	64985
PINARGOTE VERA LILIANA TERESA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 37	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #12	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
CALDERON PARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 38	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #35	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
CEVALLOS FERNANDEZ SOETENES OSCAR	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 39	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #46	SE ADJUDICA A PARRALES ESPINALES WALTER PABLO	64285
TUBAY MOREIRA VERONICA CRISTIVEL	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 40	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #45 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	64472
CARREÑO CARREÑO MARIA ORFILIA FLORIDALMA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #43 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MERO ANCHUNDIA VELEZ HUGO CESAR	64471
SOLORZANO CEVEÑA SERGIO ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	64486
MENDIBLIA PICO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 43	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19	SE ADJUDICA A SOLORZANO PARRAGA WILTER WILFRIDO	64299
RAMOS ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ 21 A LOTE 44	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #12	SE ADJUDICA A FAVOR DE VALERIANO MERA DANIEL VICENTE	64308
VELEZ CEDEÑO ANTONIO WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	39232
ANZULES DELGADO MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #46	SE ADJUDICA A VELEZ ESPINALES KERLY MONSERRATE	64284
CABAL ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 47	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #37 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRETO BRIONES LADY MELISSA	64651
ARIAS CEDEÑO LIDA ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #52 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE LILIBETH JAZMIN	64926
BONILLA BELVIZ MIRIAN GIOCONDA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #42	SE ADJUDICA A VELIZ CEDEÑO JENNY PILAR	64566
TEJENA SALTOS MARJORIE CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #46	SE ADJUDICA A SANTANA TUBAY BETTY ALEXANDRA	64648
RIVADENEIRA CHAVEZ JORGE STALIN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #36	A FAVOR DEL GAD MANTA	64907
PIÑALUISA TACO MIGUEL ANGEL	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52-53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	65566
VERA CEDEÑO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 21 A LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	SE ADJUDICA A REINA ZAMBRANO LUIS AURELIO	64898
BOWEN CEDEÑO MERCEDES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOSQUERA LARRENG CLEMENTE	64836
CONFORME VILLAFUERTE JUANA GUADALUPE	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #37	A FAVOR DEL GAD MANTA	64278
CEDEÑO FRANCO MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	65848
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 58	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64478

21-A

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO Que la copia es igual a su Original
Fecha 13 DIC 2013

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax. 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta @MunicipioManta
fb.com/MunicipioManta youtube.com/MunicipioManta

MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

REDISEÑO DE LA CIUDADELA MUNICIPAL URBIRRIOS II- PARROQUIA TARQUI CANTON MANTA

MANZANA						
	PALMA ORELLANA SEGUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #29	A FAVOR DEL GAD MANTA	64179
	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	100% ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45136
	MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #2	A FAVOR DEL GAD MANTA	64181
	SALAZAR MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	64182
	DIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #6	A FAVOR DEL GAD MANTA	64183
	TIBALA MACIAS YESSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45188
	DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 F Y LOTE #25	A FAVOR DEL GAD MANTA	64241
	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44786
	MOLINA BENITEZ LIDIA NELLY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #7	A FAVOR DEL GAD MANTA	64288
	G.A.B-MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64495
	VERA MANTUANO RICARDO AGUSTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45058
	PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44339
	QUIROZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44873
	MENDOSCAL AGUERRA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44885
	ARBOLEDA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #15	SE ADJUDICA A BAQUE PAREDES SIMON BOLIVAR	64482
	VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VIVICES ESTRADA CARMEN JESSNIA	44967
	ANCHUNDIA MITTE MARLENE YAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA ANZANA 27 Y LOTE #17	SE ADJUDICA A MACIAS MOREIRA LUCIA DEL ROCIO	64485
	ESCUDERO MERO ROSA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44443
	ORAMAZA VERA NADEE VIRGINIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45037
	CHILAN CHILAN EGO WILBERT	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45127
	MARCILLO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #21	A FAVOR DEL GAB MANTA	64286
	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BENITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #42	A FAVOR DEL GAD MANTA	64287
	CAMBA CHEME ZAYDA CONCEPCION	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #32	A FAVOR DEL GAD MANTA	53892
	SOLEDISPA GUTIERREZ DORIS BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA EVER ROGELIO	44813
	QUIRUZ DELGADO ELVIA LILIANA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA MELVA ELIZABETH	44814

Dirección· Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714
www manta gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta gob.ec
@MunicipioManta

21-B

ROMERO BARRETO SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA	44337
G.A.D.MANTA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	44487
VELEZ DAZURTE MARTHA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 28	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #26	A FAVOR DEL GAD MANTA	44292
CEDEÑO MENDOZA TULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAR DELGADO TALIA MASTERIS	44879
COBENA ZAMBRANO OAXI GIOSELINA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 30	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #30	SE ADJUDICA A DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	44384
MACIAS MOREIRA AURO HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 31	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #28 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	45603
SORNOZA DURAN ROSA ETELVINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29-A Y LOTE #26	SE ADJUDICA A VILELA SANCHEZ REYMUNDO ISRRAEL	44585
OVIEDO OVIEDO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 33	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #33 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44936
LOPEZ MORALES RITA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 34	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #34 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44407
MANTUANO HULIO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 35	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44529
CASTRO AIDA CANDELARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 36	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #4	A FAVOR DEL GAD MANTA	44494
VILLEGAS MACIAS MARIA MELY	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 37	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B Y LOTE #27 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44586
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 38	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44819
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 39	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 29 Y NUEVO LOTE #36 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44397
MOLINA GUADAMUD DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 40	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 A Y LOTE 283	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL JOLIN STEVEN	44302
REYEZ MERO CRUZ AMADA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	45730
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 42	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #18	SE ADJUDICA A DELGADO MESA ALAN ALCIVIADES	44383
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 43	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44454
HULIO LARCO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y NUEVO LOTE #49 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44526
MOREIRA PILAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 45	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 A Y LOTE #12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44388
SALAZAR CORNEJO MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ 21 B LOTE 46	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 A Y LOTE #19	A FAVOR DEL GAD MANTA	44384
ANCHUNDIA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 26 Y LOTE #47 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	45139
BRAVO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE #33	A FAVOR DEL GAD MANTA	44305
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44881
CEDEÑO INTRIAGO YISSELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #20	A FAVOR DEL GAD MANTA	44472
PALMA VELEZ RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 51	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 A Y LOTE #48	A FAVOR DEL GAD MANTA	44264
MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE #43	A FAVOR DEL GAD MANTA	44262
CAMPOS MENESES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ 21 B LOTE 53	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE #9	A FAVOR DEL GAD MANTA	44263
HOLGUIN PERALTA YOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 54	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y NUEVO LOTE #46	A FAVOR DEL GAD MANTA	44446
DELGADO MERA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 55	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #28	A FAVOR DEL GAD MANTA	44382
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23 A Y LOTE #54 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS MEDIDAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44955
CEDEÑO ZAMBRANO JESSIKA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 57	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE #15	SE ELIMINA LOTE	44480
VERA RIVERA ZOILA MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 58	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE #36	SE ELIMINA LOTE	44266

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la copia es igual a su Original
Fecha: 13 ENE 2016

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta

Que, Con oficio No DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M , Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende $ 10 00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe. "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas. en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No, 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera. 1) **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas **10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B,** cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro)

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro)

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro),

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros, y Dirección de Gestión Jurídica.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la(s) copia(s) que antecede(n) es(son) fiel(es) a su original
Fecha:

SEGUNDO: *Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros, den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.*

TERCERO: *Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.*

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

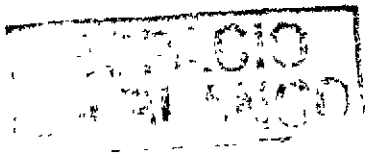

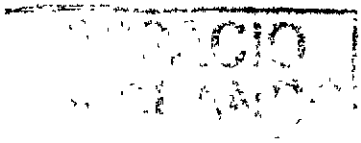

00034198

leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
c.c. No.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.

SR. LUIS AUGUSTO REINA ZAMBRANO.
c.c. No.171729072-8

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

RAZON: se otorga ante mí, en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

00034199

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1226

Número de Repertorio: 2466

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Treinta de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1226 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1717290728	REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238356000	44955	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
LOTE DE TERRENO	3238254000	64368	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Fecha : 30-abr./2019

Usuario : erick_espinoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 2 de mayo de 2019